



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00834338-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Arq. Cesar Yanover, Director del Area Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, solicitando un adelanto por caja chica destinada a compras o pagos de servicio de índole rápido para satisfacer la demanda de necesidades en el ámbito de esta Facultad, según NO-2022-00831388-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil con 00/100), al **Arq. Cesar Yanover**, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

